

RESOLUCIÓN NÚMERO 24 de 21 de febrero de 2023

“Por medio del cual se modifica temporalmente la jornada de trabajo de la Empresa AMABLE E.I.C.E”

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO “AMABLE”, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD

CONSIDERANDO:

Que el representante legal del ente gestor del proyecto SETP, es el gerente de conformidad con los estatutos adoptados por la entidad.

Que el gerente, estará encargado de dirigir y coordinar todo lo relacionado con la planeación, programación, organización y control de todas las actividades de la Empresa.

Que el horario de prestación de servicios en la sede del ente gestor del proyecto SETP “AMABLE E.I.C.E.”, se cumple desde las 8:00 A.M y 12:00 M y desde las 2:00 P.M. hasta las 6:00 P.M. entre lunes a viernes, conforme los horarios de funcionamiento del edificio del centro administrativo municipal de Armenia (CAM).

Que en razón a que agremiaciones de Taxistas han convocado a Paro Nacional el próximo miércoles 22 de febrero de 2023, lo que puede generar fuertes afectaciones en la movilidad en las diferentes ciudades del país, el Municipio de Armenia mediante Decreto 29 de 2023 modificó temporalmente la jornada laboral de la administración municipal.

Que ese hace necesario adoptar medidas que permitan brindar garantías a la integridad de todas las personas que elaboran en la Empresa, por lo tanto, se considera procedente modificar la jornada laboral para el miércoles 22 de febrero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero: Modificar temporalmente la jornada laboral en AMABLE E.I.C.E el día 22 de febrero de 2023, para que se preste atención al público en la sede del ente gestor, únicamente entre las 7:00 A.M. y las 02:00 P.M. en jornada continua, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo Segundo: Fijar un aviso en la cartelera institucional, informando al público en general, la disposición adoptada por este acto administrativo.

Artículo tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, a los 21 días del mes de febrero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAMES CATAÑO HERRERA
Gerente Amable E.I.C.E

Proyectó y elaboró: Diana María Chica Ospina- Profesional Contratista AMABLE E.I.C.E

Aprobó: Johan Mauricio Castañeda Morales- Profesional Contratista AMABLE E.I.C.E